

SESION DEL PERIODO DE LIQUIDACION DE LA COMISION  
NACIONAL REALIZADA EL MARTES 4 DE MARZO DE 1975

Bajo la Presidencia del señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores: General Luis Vignes Rodríguez, General Marcial Rubio Escudero, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Javier de Belaunde, señor José Fernández Pinillos, Dr. Estuardo Núñez Hagüe, Dr. Benigno Sierralta Gutiérrez, señor Victor Salazar Vera y Dr. Gustavo Pons Muzzo que actuó como Secretario, se abrió la sesión, siendo las 5.30 pm. No asistieron, con aviso, el General Felipe de la Barra, el Tnte. General FAP Enrique Ciriani Santa Rosa, la Dra. Ella Dunbar Temple, la señora María Clara Bonilla de Gaviria, el Dr. Alberto Tauro del Pino, el Dr. Luis Ulloa Sánchez, el Dr. Augusto Tamayo Vargas y el Dr. Guillermo Durand Flórez.

Se dio lectura al Acta de la sesión del período de liquidación realizada el martes 14 de enero de 1975, que fue aprobada sin observaciones.

A continuación, se dio lectura a las siguientes comunicaciones:

Del Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando el alto aprecio de su Despacho por la colaboración brindada por la Comisión Nacional en la preparación de la ceremonia conmemorativa del Sesquicentenario de la Convocatoria al Congreso Anfitrónico de Panamá, que ha contribuido a dar debido realce a la ceremonia de tan importante fecha.

Del Ministro de Relaciones Exteriores, agradeciendo la donación de la Colección Documental a nuestras Misiones Diplomáticas y Consulares, que fueron de gran utilidad para las actuaciones que se llevaron a cabo durante la Semana de Ayacucho.

Del Embajador del Perú en Londres, informando haber entregado a la Biblioteca Canning House, de Londres, en una ceremonia especial programada en la Semana de Ayacucho, las seis primeras series de la Colección Documental.

Del Encargado de Negocios a.i. de España, expresando la gratitud de su Gobierno, de los españoles que visitaron esta Capital en los últimos años y de la Embajada de ese país, por la sincera amistad demostrada por el señor Presidente y demás miembros de la Comisión Nacional, durante la esforzada labor al frente de esta Comisión.

Del Director del Archivo General de la Nación, agradeciendo la donación de los rollos microfilms conteniendo copias de documentos históricos relacionados con nuestra independencia, cuyos originales se guardan en los Archivos Nacionales de la Argentina y Chile.

Del Alcalde de Huamachucho, agradeciendo en nombre de esa Comuna y del pueblo en general, la valiosa contribución de la Comisión Nacional de obsequiar un monumento al prócer Faustino Sánchez Carrión.

Del Jefe del Servicio de Material de Guerra del Ejército, remitiendo el presupuesto por S/.5,000.00 por la reparación de la estatua del Mariscal Agustín Gamarra para el Cuzco.- Pasó a

informe del Comité de Actuaciones y Monumentos.

Del Alcalde del Concejo Distrital de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cuzco; del Alcalde de Pacasmayo (San Pedro de Lloc) y del Dr. Miguel Izard, de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, solicitando las publicaciones editadas por la Comisión Nacional.- Previa opinión favorable del Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Director del Comité de Publicaciones, se acordó donar las obras complementarias.

Del Dr. Juan José Vega, ex-Rector de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, solicitando la donación de la Colección Documental.- Previa opinión favorable del Director del Comité de Publicaciones, fue acordada.

Oficio Nº 005-75 PM/16-03 de 21 de febrero de 1975 del Primer Ministro, General Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, comunicando: 1) Que el COAP con el documento de la referencia "a" cuya copia se adjunta, ha devuelto el proyecto de Decreto Ley que consignaba prórroga de funciones y asignación de fondos para la Comisión, por estimarse no viable, en razón de que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha reiterado la falta de disponibilidad de recursos financieros y la imposibilidad de acuerdo a ley, de efectuar transferencias presupuestales dentro de los primeros seis meses del ejercicio presupuestal 1975; 2) Que en la fecha, se tramita ante el COAP un proyecto de Decreto Ley sustitutorio, de cuyos resultados se comunicará oportunamente; y 3) Que debiendo regularizarse la situación administrativa de los bienes patrimoniales a cargo de la Comisión Nacional de su Presidencia, agradeceré disponer la remisión de los inventarios correspondientes, con sujeción a lo establecido en el Legajo de Normas para la Ejecución del Presupuesto Bienal del Sector de la Presidencia y Directiva de detalle a emitirse; y acompañando copia del oficio Nº 006-75-PM/16-03 de la misma fecha dirigido al Jefe del COAP, enviándole un proyecto reestructurado que dispone la continuación de funciones de la Comisión Nacional y copia del proyecto en referencia, documentos cuyos textos fueron igualmente leídos.

#### INFORMES ORALES

El señor General Presidente manifestó haber citado a sesión para dar cuenta del estado en que se encuentran las gestiones sobre la expedición del Decreto Ley ampliando las labores de la Comisión Nacional. Informó que dicha gestión se inició en el mes de agosto del año próximo pasado, al dirigir un oficio al Primer Ministro solicitando la creación de un Comité de Publicaciones, que se encargaría de la impresión de los volúmenes que faltan de la Colección Documental. Que en el curso de los últimos meses del año pasado, se entrevistó en distintas oportunidades con el Primer Ministro, General Edgardo Mercado Jarrín, quien se mostró partidario de esta iniciativa, la que no llegó a materializarse no obstante sus ofrecimientos. Que dentro de esta problemática de la dación del citado Decreto Ley, se puso algunas objeciones, en el sentido de que no podría crearse dicho Comité porque sería un nuevo organismo completamente independiente y

que lo más conveniente era la prolongación de las labores de la Comisión Nacional, para terminar la publicación de la Colección Documental. Dijo haberse presentado otro impase de orden legal en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, cuya dirección la ejerce el Coronel Guillermo Lastres, quien le manifestó que al no expedirse el citado Decreto Ley no pudo consignarse la partida en el Pliego de la Presidencia de la República, lo que imposibilitó atender el pedido de la Comisión Nacional. Que posteriormente el General Enrique Falconí, Secretario General de la Oficina del Primer Ministro, le manifestó que dicha partida no se había consignado en el Presupuesto del actual bienio, en el Pliego de la Presidencia de la República, por cuanto la Comisión Nacional terminaba sus funciones en diciembre de 1974; y que en este caso, lo único viable, era la expedición del Decreto Ley prolongando las labores de la Comisión Nacional con la correspondiente asignación de fondos.

Manifestó haber encargado realizar todos los contactos y gestiones, desde su inicio, al señor Eduardo Saravia Olivera, Administrador de la Comisión, quién demostró en todo momento su alto sentido de responsabilidad y dinamismo, habiendo sido el portavoz de la Comisión Nacional en las gestiones realizadas en las oficinas correspondientes a la Presidencia de la República, del Primer Ministro, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos y del Instituto Nacional de Planificación. Invitó al señor Saravia Olivera para que informara de estas gestiones.

El señor Eduardo Saravia Olivera manifestó que tal como lo había expresado el señor General Presidente de la Comisión Nacional, las gestiones para obtener un dispositivo legal que autorice la continuación de la publicación de la Colección Documental se habían iniciado por la Presidencia de la Comisión el 22 de agosto de 1974, cuando con oficio N° 1064 dirigida al señor Primer Ministro, remitió adjunto un proyecto de Decreto Ley creando el Comité de Publicaciones.

Que posteriormente, a sugerencia del propio Primer Ministro, General Edgardo Mercado Jarrín, , con oficio N° 1234 de 30 de setiembre, remite dos nuevos proyectos, uno de Decreto Supremo creando el Comité de Publicaciones y otro de Resolución Suprema designando los miembros integrantes de dicho Comité; y por oficio N° 1320 de 18 de octubre, remite un proyecto sustitutorio del proyecyo de Resolución Suprema, por el que se designa los miembros del Comité de Publicaciones integrándolo con un representante del CEHMP.

Que por oficio N° 1331 de 24 de octubre, solicita la asignación de S/.26'000,000.00 para el Comité de Publicaciones para el bienio 1975-1976; por oficio N° 1349 de 28 de octubre, solicita información con respecto a la determinación acordada al contenido de sus oficios Nos.1234, 1320 y 1331; y por oficio N° 1369 de 31 de octubre, remite a la Dirección General de Administración, Pliego de la Presidencia de la República, el anteproyecto de Presupuesto del Comité de Publicaciones para el bienio 1975-1976.

Que por oficio N° 2965-74 PM/SG-A-5 de 15 de noviembre, el Secretario General de la Oficina del Primer Ministro comunica al señor General Presidente de la Comisión Nacional, que el proyecto de Decreto Ley sobre creación de un Comité de Publicaciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú remitida por CNS que constaba de 5 artículos había sido simplificado por disposición del Primer Ministro y que la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos ha elaborado otro proyecto de 3 artículos, el mismo que se encuentra en trámite de coordinación entre los otros Ministerios; y que con respecto a la consignación en el Presupuesto General de la República, Pliego Presidencia de la República, Bienio 1975-1976, de la suma de S/.26'000,000.00 para cubrir los gastos que implique la publicación de los volúmenes restantes se ha hecho el trámite correspondiente ante el DIGA para que este organismo vea la posibilidad de consignar dicha cifra en el próximo presupuesto.

Que con fecha 22 de enero último, el señor General Presidente, entregó personalmente un memorándum al señor Primer Ministro, General Mercado Jarrín, exponiendo las gestiones realizadas hasta la fecha y la situación de la Comisión Nacional en caso de no consignarse la correspondiente partida en el presupuesto de 1975-1976.

Que con oficios Nos.49 y 53 de 10 y 13 de febrero, la Presidencia se dirigió al Primer Ministro, General Francisco Morales Bermúdez, pidiendo solución favorable para la creación del Comité de Publicaciones, exponiendo las razones tomadas por el General Edgardo Mercado Jarrín y acompañando un cuadro demostrativo de los compromisos contraídos y de las necesidades de la Comisión Nacional para el bienio 1975-1976.

Que desde el mes de enero a la fecha, ha intervenido en representación de la Comisión Nacional en seis reuniones con miembros de la Dirección General de Administración, de la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos y de la Dirección General de Tesoro Público, en las que se ha coordinado diversos planteamientos para dar solución al problema de continuar publicando la Colección Documental, habiéndose redactado una hoja de recomendaciones que fue aprobada por el Primer Ministro, quien ordenó que la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos preparara un nuevo proyecto de Decreto Ley, que el 21 de febrero fue remitido al COAP para su correspondiente tramitación.

Finalmente manifestó que dentro de los funcionarios de los organismos públicos con quienes trató sobre el proyecto de Decreto Ley, había una profunda preocupación, por no haberse resuelto en forma favorable hasta la fecha. Dijo que en las entrevistas sostenidas con los Directores de los Pliegos de la Presidencia de la República, del Primer Ministro, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Instituto Nacional de Planificación, se había analizado las implicancias que podrían traer al no expedirse oportunamente dicho Decreto, por ser la Comisión Nacional un organismo del Pliego de la Presidencia de la República, que ha contratado las obras en nombre del Estado y que ha pagado con dineros del Estado, quien podría ser demandado por incumplimiento de sus obligaciones, inclusive.

El señor Presidente felicitó al señor Eduardo Saravia Olivera por todas las gestiones realizadas, cuya información proporcionada la consideró amplia y bien documentada, adhiriéndose el Dr. Félix Denegri Luna y los demás miembros de la Comisión Nacional, quienes expresaron su reconocimiento por la labor cumplida. El señor Saravia Olivera agradeció.

El señor Presidente informó que la Memoria de la Comisión Nacional estará impresa en el curso de la semana, faltando únicamente la parte contable que está a cargo del Administrador señor Saravia. Dijo que la Memoria servirá como prueba demostrativa de la labor cumplida por la Comisión Nacional en sus cinco años de labor, por considerar en ella todas las obras señaladas en los Decretos Leyes 17815 y 18921, la que pondrá en manos del señor Presidente de la República, del Primer Ministro y de los Ministros de Estado, instituciones y personalidades. Dijo que la Memoria justificará la continuación de la Comisión Nacional, por ser muy meritoria la labor efectuada.

El Dr. Gustavo Pons Muzzo y el señor José Fernández Piniellos, solicitaron una aclaración, a que si de los S/.26'000,000.00 que se consigna en el proyecto de Decreto Ley, se iba a distraer una parte de esos fondos para el pago de monumentos y otros rubros, por decir el Decreto Ley, explícitamente, que esta suma estará destinada a la publicación de la Colección Documental.

El señor Eduardo Saravia Olivera aclaró que estos pagos estaban considerados como devengados y que no había problema alguno, y que la deuda pendiente por monumentos y otros rubros ascendía a la suma de S/.3'000,000.00 aproximadamente, la que fue confirmada por el General-Luis Vignes Rodríguez, al dar lectura al estado de la cuenta por pagar por el Comité de Actuaciones y Monumentos.

El señor Presidente manifestó que dentro de este orden de cosas esperaba únicamente la aprobación o firma del Decreto Ley, para tomarse un acuerdo en concreto. De lo contrario, se nombrará una Comisión Liquidadora para las Cuentas de la Administración, poniendo fin a nuestras labores.

Agradeció la concurrencia a la sesión y ofreció citar en fecha próxima, después de conocer el resultado de las gestiones.

Se levantó la sesión, siendo las 740 p.m.

URM.